Ayuntamiento del dia 26 de Agosto de 1839

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D.n Felipe Arzona y Zulueta se juntaron D.n José Fran.co de Fresnátegui Síndico: procurad.r Regidor, D.n José María de Fraera, D.n José Manuel de Olarra, D.n José de Arizmbarri; D.n Domingo de Larrea, que son los demas Regidores; D.n Estanislao de Mendizabal, D.n José Ramon de Lascurain y D.n Marcial de Aguirre Diputados de villa; D.n Manuel de Arand y D.n Ramon de Olorio Diputados del comun, que constituyen y componen este Ayuntam.to estando así Junto y congregados: se leyó un oficio del S.r Coman.te de Tercios de este Partido, en el que bajo el mayor apremio y severidad manda se le remita el remplazo de los tercios de esta villa para el dia de mañana.

Tercios

en su vista, habiendo conferenciado sobre este particular: acordaron, que siendo un asunto del mayor conflicto para la villa, pues el hacer que vayan los Tercios, conceptuando es antipolítico, violento y segun las disposiciones de las cosas miradas bajo todos aspectos, es contrario al bien estar de esta poblacion de los individuos, que mandan marchar, y aun de todo el pais en el presente caso y viendo por el otro lado, que si se deja de hacerlo sin la competente superior autoridad del mencionado Comandante, puede éste hacer carga á esta villa y no de buenos resultados si se verifica cuanto expresa para el caso de negativa, convinieron en suplicar al Señor Presidente, en que saque a la villa y la salve de este compromiso, yendo hoy mismo á avocarse con la Diputacion, y hacerle presente cuanto del caso jurgue, y dicho Presidente en vista de las críticas circunstancias accedió á ponerse en el camino en este instante